

**ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA REALIZADA EN LA PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO, PARA LA DELIBERACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023, DEL SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES VOCALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSE DE PAYAMINO.**

En la parroquia San José de Payamino a los 30 días del mes de mayo del año 2024, se reúnen los siguientes señores y señoras:

**POR EL GAD PARROQUIAL**

Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez presidente del Gad parroquial, Sra. Did Beatriz Siquigua Huatatoca vicepresidente del Gad parroquial; y, los señores vocales: Freddy Joselo Grefa Yumbo, Marco Antonio Yaguana Yaguana, Ocampo Saltos Francisco Gualbelto.

**DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LOCAL Y REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES**

Sr. Hernán López	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL.
Sra. Rosa Delfina Remache Quichimbo	VICEPRESIDENTE
Sra. Sonia Elizabeth Grefa Narváez	SECRETARIA
Sr. Estuardo Hernández	TESORERO
Sr. Freddy Espinoza	PRIMER VOCAL
Sra. Sandra Aguinda	SEGUNDO VOCAL
Sra. Greis Calunia	TERCER VOCAL

Presidentes o representantes de las comunas y comunidades de la parroquia San José de Payamino.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM;
- 2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR COREADO POR LOS PRESENTES;
- 3.-PALABRAS DE BIENVENIDA, SR. PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE PAYAMINO.
- 4.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN SEÑOR HERNAN LOPEZ PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE SAN JOSE DE PAYAMINO.
- 5.- EXPOSICIÓN DE LA ABSOLUCIÓN A LA CONSULTA CIUDADANA POR LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL;
- 6.- EXPOSICIÓN DEL INFORME DE GESTION INSTITUCIONAL, SR. MAXIMO CARLOS OCAMPO CHAVEZ, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL.
- 7.- EXPOSICIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS POR LOS SEÑORES VOCALES.

8.- INCRPORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES AL INFORME FINAL, POR PARTE DE LA ASAMBLEA LOCAL.

9.- CLAUSURA.

## DESARROLLO

### **PRIMERO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM**

*Por disposición de la señora Presidenta, el señor secretario procede a constatar el quórum correspondiente, verificando la presencia de los siguientes miembros de la Junta parroquial.*

<b>Máximo Carlos Ocampo Chávez,</b>	<b>PRESIDENTE</b>	Presente
<b>Sra. Did Beatriz Siquigua Huatatoa,</b>	<b>VICEPRESIDENTE</b>	Presente
<b>Freddy Joselo Grefa Yumbo,</b>	<b>VOCAL</b>	Presente
<b>Marco Antonio Yaguana Yaguana,</b>	<b>VOCAL</b>	Presente
<b>Ocampo Saltos Francisco Gualbelto,</b>	<b>VOCAL</b>	Presente

Ademas están presentes el señor Hernán López presidente de la Asambela Local, Señora Greis Calunia, Estuardo Hernández, Integrantes de la Asamblea Local, servidores del GAD Parroquial y los representantes de las comunas, comunidades y recintos de la parroquia San José de Payamino.

Una vez que se constata el quórum, se determina que se encuentran las autoridades y un grupo representativo de la parroquia San José de Payamino por lo que existe el quórum reglamentario.

*El señor Pat*

*ricio Neptali Balladares Moncada SECRETARIO – TESORERO DEL GADPRSJP, toma la palabra saluda y agradece la concurrencia de los integrantes de la junta parroquial, el señor presidente y miembros del directorio de la Asamblea Local y los representantes de las comunas, comunidades y recintos de la parroquia y solicita autorización para continuar con el orden del día establecido.*

### **2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR COREADO POR LOS PRESENTES;**

Seguidamente por disposición del señor presidente se entonan las sagradas notas del himno nacional de la república del Ecuador.

### **3.- PALABRAS DE BIENVENIDA, SR. MAXIMO CARLOS OCAMPO CHAVEZ RESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE PAYAMINO**

La señora Vicepresidente del GAD Parroquial “expresa”, primeramente agradezco a Dios de haber dado salud y vida, de igual manera agradecer por la asistencia a esta convocatoria

a los representantes de las Comunas y Comunidades, organizaciones sociales, integrantes de la asamblea local, nosotros como GAD Parroquial conjuntamente con el señor Presidente y los señores vocales les esperamos con los brazos abiertos indicando que es muy importante la Audiencia Pública de hoy por cuanto vamos a informar a la ciudadanía las actividades realizadas en el año 2023, con la finalidad de cumplir con el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido en la Ley.

#### **4.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL HERNAN LOPEZ PRESIDNETE DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE PAYAMINO;**

*El señor Hernán López, presidente de la Asamblea Local de San José de Payamino, toma la palabra; señor Presidente del GAD Parroquial, señores vocales de la misma institución, queridos amigos asistentes a esta asamblea cuya finalidad es la de cumplir con lo establecido en el Art. 18 numeral 2, de la Constitución de la República, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, llevo a ustedes con un saludo fraterno y esperar que esta conferencia final en la que nuestras autoridades rendirán cuentas de la gestión realizada durante el año 2023 ante el pueblo de San José de Payamino sea la demostración de nuestro accionar en beneficio de los habitantes de la parroquia, por lo que siendo las 10H20 horas declara instalada la Asamblea.*

#### **5.- EXPOSICIÓN DE LA ABSOLUCIÓN A LA CONSULTA CIUDADANA POR LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL;**

*El señor Hernán López, Presidente de la Asamblea Local, saluda al señor Presidente del GAD Parroquial, a los señores vocales y a todos los presentes, indicando que el informe y la contestación a las preguntas ha sido entregado el 16 de mayo del presente año, por lo que se ha cumplido con lo establecido en la metodología y plazos del proceso de rendición de cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el año 2023, indicadas en la Resolución No. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 del 10-03-2021, además se cumple con lo dispuesto en la norma que manifiesta que la convocatoria, las respuestas y el informe debían ser entregados al menos con quince días de anticipación.*

*Seguidamente da a conocer sobre las preguntas realizadas por la Asamblea local y las respuestas recibidas de la señora Presidente del GAD Parroquial las mismas que se dan a conocer a continuación:*

San José de Payamino, 16 de mayo de 2024  
Oficio N° 050-GADPRSJP-2024

Señor  
Hernán López  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DEL GADP RURAL SAN JOSE DE PAYAMINO**

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo deseándole éxitos en las funciones que usted desempeña.

En referencia al Oficio S/N, de fecha 06 de marzo de 2024, Solicita la entrega formal de las preguntas como consulta ciudadana para dar cumplimiento a la fase 1 de acuerdo al proceso establecido para la rendición de cuentas.

En virtud de lo expuesto le hacemos llegar la respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía.

## **Pregunta 1.- MAQUINARIAS Y VEHICULOS DEL GAD PARROQUIAL**

### **EXCAVADORA CATERPILLAR**

Detalle actual en que se recibe la maquinaria.

Con fecha 22 de marzo del 2023 se presenta la denuncia formal escrita N°220401823030029 en la Fiscalía General del Estado.

El 23 de Marzo del 2023 se reporta el siniestro a la Compañía de Seguros Sweaden mediante el formulario N°36073.

El 30 de Marzo del 2023 mediante el oficio N1FPO-FEPC2-1797-2023-000092-O el señor Rueda Quezada Jaime Rodrigo Agente Fiscal de Fiscalía de Patrimonio Ciudadano 2 delega al Agente Investigador del Cantón Loreto a fin que proceda a realizar las respectivas investigaciones.

El 03 de Abril del 2023 el Sgos. de Policía Juan Diego Guamán realiza el reconocimiento del lugar de los hechos y emite el informe N1026-PJ-L-JDGP-2023-DNP JEI.

SE ha procedido a enviar a la Compañía de Seguros Sweaden la cotización N°16Q07191 emitida por IASA de los repuestos sustraídos y la cotización N°344 emitida por MAINPET de la mano de obra.

Adjunto la siguiente documentación:

- Denuncia formal escrita N°220401823030029
- Formulario N°36073
- Oficio N°FPO-FEPC2-1797-2023-000092-O
- Informe N°026-PJ-L-JDGP-2023-DNPJEI.
- Cotización N°16Q071917
- Cotización N°344

Una vez que esta administración inició con la gestión administrativa del GAD Parroquial se continuó con el trámite en la Aseguradora SWEADEN Compañía de Seguros S.A. por concepto de indemnización por el siniestro bajo la póliza N°0005228.

Con fecha 22 de octubre del 2023 se suscribe el recibo del INDEMNIZACIÓN Y SUBROGACIÓN DE DERECHOS, entre la SWEADEN y el GAD PARROQUIAL SAN JOSE

DE PAYAMINO, de igual manera se procedió con el pago del deducible por el valor de USD 4.000,00 dejando constancia que la aseguradora cumplió con la indemnización del siniestro del robo se adjunta recibo.

Con fecha 27 de diciembre del 2023 se suscribe la orden de compra N°NIC1560508300001-2023-00049 cuyo objeto es el mantenimiento correctivo y preventivo de la Excavadora CATERPILLAR Modelo 3230DL de Propiedad del GAD Parroquial San José de Payamino.

Monto: 6300,00 más IVA, valores que se cancelaron el periodo 2024.

Adjunto.- Orden de compra

### **EXCAVADORA HYUNDAI**

Con fecha 03 de julio del 2023, se suscribe la orden de compra N° NIC1560508300001-2023-00025 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA EXCAVADORA HYUNDAI MODELO: R220LC-95 DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE PAYAMINO.

Monto: 2.750,00 más IVA

Adjunto.- Orden de compra – Factura No. 001-002-0000007309– Comprobante de retención No. 001-003-000000127

Con fecha 26 de octubre del 2023, se suscribe la orden de compra N° NIC-1560508300001-2023-00041 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA EXCAVADORA HYUNDAI MODELO: R220LC-95 DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE PAYAMINO.

Monto: 320,87 más IVA

Adjunto.- Orden de compra, valores que se cancelaran en el 2024.

Con fecha 21 de septiembre del 2023, se suscribe la orden de compra N° NIC1560508300001-2023-00036 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA EXCAVADORA HYUNDAI MODELO: R220LC-95 DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ DE PAYAMINO.

Monto: 1.425,63 más IVA

Adjunto.- Orden de compra – Factura No. 001-002-000008569– Comprobante de retención No. 001-003-000000167

El presupuesto ejecutado para maquinaria y equipos desde enero a mayo del 2023 es de: 21.487,33

### **CAMIONETA DEL GAD PARROQUIAL**

Con fecha 06 de abril del 2023 se ha suscrito la orden de compra número IC-GADSJP-2015-2023, por el valor de 5.943,00 más IVA.

Se adjunta:

Orden de compra, factura número 001-010-00000016, comprobante de retención 001-003-00000-100

Con fecha 16 de octubre del 2023, se suscribe la orden de compra N° NIC1560508300001-2023-00039 cuyo objeto es el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CAMIONETA MAZDA BT-50 PLACA QEI-1195, QUE INCLUYA MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS, LUBRICANTES, INSUMOS, CAMBIO DE COMPONENTES POR OTROS.

Monto: 6.300,00 más IVA

Adjunto.- Orden de compra – Factura No. 001-002-000008572– Comprobante de retención No. 001-003-000000165

### **Pregunta 2.- GRUPOS PRIORITARIOS**

Valor asignado	:	20.497,42
Monto ejecutado	:	16.790,50
Saldo por ejecutar	:	<b>3.706.92</b>

Fecha de suscripción: 17 de marzo de 2023

Orden de compra ICB-GADPRSJP-020-2023

Objeto: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO: ATENCION AL GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA

Adjunto.- Orden de compra ICB-GADPRSJP-020-2023, FACTURA No. 001-002-000000012- PLANILLA 1

Monto: 6.094,00 más IVA

Proyecto: Proveer la seguridad alimentaria de los Grupos de Atención Prioritaria de las comunas y comunidades de la parroquia de San José de Payamino mediante la dotación de Kits alimenticios por el valor de USD 10.696,50

Adjunto.- Proyecto – Orden de compra CE-20230002539961- Factura No. 001-010-00000595– Comprobante de retención No. 001-003-000000161

Se deja constancia que el saldo presupuestario se ejecutara un proyecto en beneficio de los grupos de atención prioritaria- discapacidades.

### **Pregunta 3.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GAD PARROQUIAL**

**Fuentes de financiamiento:**

- Ministro de Economía y Finanzas
- Ley Fondo de Desarrollo Sostenible de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

Para lo cual adjunto cedulas presupuestaría de ingresos y gastos en la que constan el presupuesto codificado, devengado recaudado y saldo por recaudar.

**Pregunta 4.- ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES CON UN PRESUPUESTO DE 21.775.00**

Proyecto: Rescatando las vivencias y tradiciones culturales de la parroquia San José de Payamino a través de la difusión y promoción de actividades culturales.

Monto: USD 15.000,00

Proveedor: Sánchez Guarnizo Brandon Ariel

Adjunto.- Proyecto – Contrato No. RE-OACL-GADPRSANJP-2023-01 – Factura N°001-002-00000026.

**Pregunta 5.- EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES, CON PRESUPUESTO DE 7.775.00**

EXPRESIONES CULTURALES Y ARTITICAS EN LA PARROQUIA PAYAMINO

Código del proceso : NIC-156050800001-2022-00036

Orden de compra : 024-JA-GADPRSJP-2022

Monto : 6.775,00 más IVA

Factura : 001-002-000000006

C. Retención : 001-003-000000080

Actividades culturales realizadas en diciembre del 2022, pagadas en el año 2023.

Se adjunta:

Orden de compra

Fractura.

**Pregunta 6.- DENTRO DEL PROCESO DE CONSTRUCCION DE AULA 9X6 PARA LA ESCUELA JOSE DE VILLAMIL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO, CANTON LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.**

**Contrato:** Proceso de menor cuantía obra MCO-GADPRSJP-03-2023.

**Objeto:** Construcción de aula 9x6 para la Escuela José de Villamil, perteneciente a la parroquia San José de Payamino, Cantón Loreto, Provincia de Orellana.

**Contratista:** DGK CONSTRUCTORES CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S

**Fecha se suscripción del contrato:** 10 de mayo de 2023.

**Monto:** 20.850,82

Se adjunta:

- Contrato del proceso de menor cuantía obras MCO-GADPRSJP-03-2023

- Contrato modificado al contrato suscrito para la construcción de Aula de 9 X 6 para la escuela José de Villamil perteneciente a la Parroquia San José de Payamino Cantón Loreto, Provincia de Orellana.
- Planilla 1
- Planilla 2
- Planilla única de incrementos
- Informe del fiscalizador
- Informe del administrador
- Facturas y comprobantes de retención.
- Acta de recepción provisional.

**Pregunta 7.- COMBUSTIBLES CON UN PRESUPUESTO EJECUTADO DE USD 18.750.00.**

Fecha de la orden de compra: 24 de enero de 2023

Orden de compra 002-GADPRSJP-P-2023

Objeto: ADQUISICIÓN DE 4000 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD PARROQUIAL.

Proveedor: Eysten Geobani Sinmaleza Ponce

Monto: 6.250,00 más IVA

Se adjunta.- Facturas – Comprobantes de retención

Fecha de la orden de compra 20 de junio del 2023.

Orden de compra NIC-1560508300001-2023-00016.

Objeto: ADQUISICIÓN DE 3500 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD PARROQUIAL.

Proveedor: Eysten Geobani Sinmaleza Ponce

Monto: 5.468,75 más IVA

Se adjunta.- Facturas – Comprobantes de retención.

Fecha de la orden de compra 06 de octubre del 2023.

Orden de compra NIC-1560508300001-2023-00038.

Objeto: ADQUISICIÓN DE 3000 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD PARROQUIAL.

Proveedor: Eysten Geobani Sinmaleza Ponce

Monto: 4.687,50 más IVA

Se adjunta.- Facturas N°003-003-000004935 - Comprobante de retención No. 001-003-000000140 – Acreditado

Fecha de la orden de compra 20 de diciembre del 2023.

Orden de compra NIC-1560508300001-2023-00051.

Objeto: ADQUISICIÓN DE 1500 GALONES DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GAD PARROQUIAL.

Proveedor: Eysten Geobani Sinmaleza Ponce

Monto: 2.343,75 más IVA

Se adjunta.- Facturas N°003-003-000005080 - Comprobante de retención.

**Pregunta 8.- OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y VIAS POR EL VALOR DE USD 55.328.00**

Se han realizado los siguientes pagos:

**CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO CHURU YACU EN LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO**

- Planilla de liquidación No. 3 por el valor de USD 2.416,32
- Factura: 001-002-000000034
- Retención: 001-003-000000137
- 
- Planilla de incremento Por el valor de USD 2.265,13
- Factura 001-002-000000035
- Retención 001-003-000000136

CONTRATO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO PRINCIPAL CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO CHURUYACU PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.

Monto: USD 3.624,27

**Se adjunta:**

- Contrato complementario
- Planilla de contrato complementario del puente peatonal sobre el Río Churu Yacu
- Contrato complementario
- Factura: 001-002-000000036
- Comprobante de retención: 001-003-000000145

Planilla única de liquidación del puente peatonal sobre el Río Churu Yacu costo más porcentaje por el valor de: USD 881.26

**Se adjunta:**

- Factura: 001-002-000000389
- Planilla
- Comprobante de retención: 001-003-00000143

**ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN PARA LAS COMUNIDADES UNIÓN AMAZÓNICA Y SAN JOSÉ DE PAYAMINO PARA SER UBICADOS EN LOS PASOS DE AGUA DE LA VÍA**

- Adquisición de tubería hormigón armado de 600mm y 400mm para el mantenimiento vial de la Comunidad San José de Payamino por el valor USD 1.310,00

Se adjunta.-

- FACTURA No. 001-100-000000017
- Orden de compra

**CONTRATO:** PROCESO DE MENOR CUANTIA OBRA MCO-GADPRSJP-02-2023

**OBJETO:** CONSTRUCCION DE UN PUENTE CARROZABLE EN ESTRUCTURA METALICA Y HORMIGÓN ARMADO PARA LA COMUNIDAD UNIÓN AMAZÓNICA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO DEL CANTÓN LORETO.

**CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS WANKURISKA AMAZONICO & ASOCIADOS CIA. LTDA

**FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:** 08 DE MAYO DE 2023

**MONTO:** UDS 44.953,05 SIN INCLUIR EL IVA.

- Fecha del anticipo: 10 de mayo de 2023
- Sobre este proceso me permite informar que el proceso para la CONSTRUCCION DE UN PUENTE CARROZABLE EN ESTRUCTURA METALICA Y HORMIGÓN ARMADO PARA LA COMUNIDAD UNIÓN AMAZÓNICA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO DEL CANTÓN LORETO se encontraba sin la delegación de competencia por parte de la Corporación Provincial por tal motivo se solicitó la delegación de competencia.
- Con fecha 15 de noviembre del 2023 se suscribió el convenio de delegación de competencia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y el Gobierno Autónomo descentralizado parroquia rural San José de Payamino, del Cantón Loreto, para ejecutar el proyecto "CONSTRUCCION DE UN PUENTE CARROZABLE EN ESTRUCTURA METALICA Y HORMIGÓN ARMADO PARA LA COMUNIDAD UNIÓN AMAZÓNICA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO DEL CANTÓN LORETO, así como también se solicitó al Ministerio del Ambiente el Registro Ambiental para continuar con la ejecución de esta obra.
- Actualmente se encuentra con un avance aproximado del 40%

**Pregunta 9.- URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO POR EL MONTO DE USD 25.756.89.**

Pongo a conocimiento de la asamblea local que se ha ejecutado el proyecto CONSTRUCCION DE UNA PLAZOLETA, CANCHA DE VOLEY Y MEJORAMIENTO DE

LOS EXTERIORES DEL COMEDOR COMUNITARIO, CANCHA CUBIERTA SOBRE EL AREA VERDE DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.

Se adjunta:

- CONTRATO DEL PROCESO DE MENOR CUANTIA OBRA MCO-GADPRSJP-02-2022
- PLANILLA DE AVANCE DE OBRA # 1
- FACTURA 001-002-000000020, COMPROBANTE DE RETENCIÓN 001-003-000000077
- INFORME DEL ADMINISTRADOR Y FISCALIZADOR
- PLANILLA DE AVANCE DE OBRA # 2
- FACTURA 001-002-000000212, COMPROBANTE DE RETENCION 001-003-0000091
- PLANILLA DE DIFERENCIA DE ACNTIDADES
- INFORME DEL ADMINISTRADOR Y FISCALIZADOR
- FACTURA : 001-002-0000023 RETENCION: 001-003-0000092
- ACTA DE ENTREGA PROVISIONAL DE OBRA

**Pregunta 10.- INFRAESTRUCTURA POR EL VALOR DE 5661.85.00.**

Se realizó el mantenimiento y pintura de las instalaciones del Edificio Parroquial

Fecha de la orden de compra 24 de noviembre del 2023.

Orden de compra NIC-1560508300001-2023-00043.

Objeto: MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL.

Proveedor: Siquigua Edgar Edwin

Monto: 5.661,85 más IVA

Se adjunta.- Facturas N°001-100-00000026 - Comprobante de retención No. 001-003-000000168

**Pregunta 11.- VEHICULO POR EL VALOR DE 37.959.00.**

Informe a la Asamblea Local ciudadana sobre el gasto de esta partida referente a la compra del Camion.

La adquisición del camion para el Gad Parroquial San José de Payamino se ha realizado a través del procedimiento de subasta inversa electrónica signado con el código SIE-GADPRSJP-001-2023.

Se adjunta:

- PROYECTO: "ADQUISICION DE UNA CAMION PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO"
  - CONTRATO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PROCESO No. SIE-GADPRSJP-001-2023 suscrito el 14 de marzo del 2023
  - ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA PROCESO No. SIE-GADPRSJP-001-2023 suscrita el 22 del 2023
  - FACTURA: 001-001-00000000049
- COMPTOBANTE DE RETENCION: 001-003-00000000096

## **7.- PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS SEÑORES VOCALES DEL GAD PARROQUIAL.**

### **BASE LEGAL**

**Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.** - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

**Art. 218.- Aprobación.** - El órgano legislativo, y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios.

**Art. 316.- Sesiones.** - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural;
2. Ordinaria;
3. Extraordinaria; y,
4. Conmemorativa

#### **RESUMEN DE LAS SESIONES DE LAS SESIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL**

**15 de mayo de 2023.** Acta de la sesión inaugural del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San José de Payamino, Cantón Loreto, Provincia de Orellana.

#### **SESIÓN INAUGURAL DEL 14 DE MAYO**

Resolución N. UNO.- Posesión de los señores Vocales y Constitución de la Junta Parroquial

Resolución N. DOS.- Posesión de la Máxima Autoridad del Ejecutivo

Resolución N. TRES.- Elección y Posesión del Vicepresidente

Resolución N. CUATRO.- Designación y posesión del Secretario – Tesorero.

#### **SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

#### **SESION ORDINARIA DEL 19 DE MAYO DEL 2023**

**RESOLUCION UNO.** Aprobación del calendario del día y la hora de las sesiones ordinarias de los señores vocales del GADPRSJP, en cumplimiento al inciso 3) del Art. 318 del COOTAD.

**RESOLUCIÓN DOS.** Resolución de las comisiones permanentes y especiales.

**RESOLUCIÓN TRES.** Autorizar al señor presidente del GADPRSJP, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Parroquial Rural San José de Payamino y el Gobierno Provincial de Orellana, para el lastrado de la vía Verde Sumaco.

**SESION ORDINARIA DEL 07 DE JUNIO DE 2023**

**SESION ORDINARIA DEL 30 DE JUNIO DE 2023**

**SESION ORDINARIA DEL 14 DE JULIO DE 2023**

RESOLUCION UNO. Autorizar al señor presidente para la suscripción del convenio para la intervención para el acceso vial al sector campo alegre independiente.

RESOLUCION DOS. Designación del vocal integra al Consejo de Planificación parroquial.

**SESION ORDINARIA DEL 28 DE JULIO DE 2023**

RESOLUCION. Aprobación el presupuesto Prorrogado del año 2023 en primer debate.

**SESION ORDINARIA DEL 10 DE AGOSTO DE 2023**

RESOLUCION. Aprobación el presupuesto Prorrogado del año 2023 en segundo debate.

**SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE AGOSTO DE 2023**

RESOLUCION. Aprobación de la donación del Tractor Agrícola al GAD PROVINCIAL DE ORELLANA

**SESION ORDINARIA DEL 25 DE AGOSTO DE 2023**

**SESION ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

RESOLUCION. Aprobación de la normativa reglamentaria interna del GAD Parroquial San José de Payamino.

**SESION ORDINARIA DEL 04 DE OCTUBRE DEL 2023**

**SESION ORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2023**

**SESION EXTRAORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

**RESOLUCION.**

Aprobar el proyecto Construcción de cabaña de hospedaje para el fortalecimiento al turismo comunitario de la comuna Juan Pío Montufar ETC Ishpingo Pakcha parroquia San José de Payamino, Cantón Loreto, Provincia de Orellana.

Autorizar al señor presidente la suscripción del contrato de financiamiento con el Banco de Desarrollo del Ecuador de Financiamiento del proyecto: construcción de cabaña de hospedaje para el fortalecimiento al Turismo Comunitario de la Comuna Juan Pío Montufar ETC Ishpingo Pakcha parroquia San José de Payamino, Cantón Loreto, Provincia de Orellana.

**SESION ORDINARIA DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

**Resolución:** Aprobar el pago del deducible correspondiente la restitución de la suma asegurada de la excavadora Caterpillar del GAD Parroquial Rural San José de Payamino.

**Resolución:** Aprobar el proyecto para el desarrollo de las actividades culturales del GAD San José de Payamino.

#### **SESION ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023**

Aprobación de la conformación de las comisiones para la constatación de los inventarios del GADPRSJP.

#### **SESION EXTRAORDINARIA DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

##### **RESOLUCIONES.**

Aprobación la segunda reforma del presupuesto del año 2023.

Aprobación el proyecto: Rescatando las Vivencias y Tradiciones Culturales de la parroquia San José de Payamino a través de la difusión y promoción de actividades culturales.

#### **SESION ORDINARIA DEL 08 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Aprobación en segundo y definitivo debate del presupuesto para el ejercicio económico fiscal del año 2024.

#### **SESION ORDINARIA DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023**

Los señores y señora Vocales emiten el informe de gestión legislativa, de fiscalización y gestión en su orden:

Sra. Did Beatriz Siquihua Huatatoca, Vicepresidente de la Junta Parroquial.

Sr. Freddy Joselo Grefa Yumbo, Vocal del GAD Parroquial

Sr. Marco Antonio Yaguana Yaguana, Vocal del GAD Parroquial;

Sr. Francisco Gualberto Ocampo Saltos Vocal del GAD Parroquial

#### **8.- DELIBERACION, INCRPORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES AL INFORME FINAL, POR PARTE DE LA ASAMBLEA LOCAL.**

Todas las observaciones y recomendaciones anotadas anteriormente se incorporan al informe de rendición de cuentas por lo que se adjunta a la presente acta.

**9.- CLAUSURA.**

El señor Hernán López Ruiz, Presidente de la Asamblea Local, agradece la presencia de los señores presidentes de las comunas comunidades y organizaciones civiles, indicando que su aporte ha sido muy valioso para la parroquia y declara clausurada la asamblea siendo las 13h20 horas.

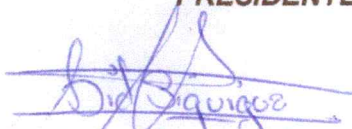
Por lo que suscriben la presente acta los señores y señoras:

**POR LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL.**

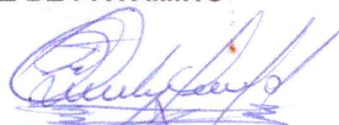


Sr. Máximo Carlos Ocampo Chávez

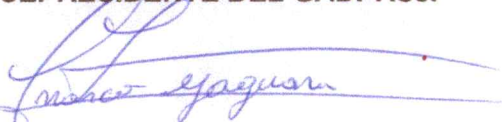
**PRESIDENTE DEL GAD SAN JOSE DE PAYAMINO**



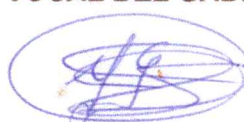
Sra. Did Beatriz Siquigua Huatatoca  
**VICEPRESIDENTE DEL GADPRSJP**



Sr. Freddy Joselo Grefa Yumbo  
**VOCAL DEL GADPRGM**



Sr. Marco Antonio Yaguana Yaguana  
**VOCAL DEL GADPRSJP**



Sr. Francisco Gualberto Ocampo Saltos  
**VOCAL DEL GADPRSJP**

**POR LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE PAYAMINO EN REPRESENTACIÓN DE LOS Y LAS SEÑORAS PRESIDENTES DE LAS COMUNAS Y COMUNIDADES EL SEÑOR PRESIDENTE Y EL SEÑOR SECRETARIO.**



Sr. Hernán López Ruiz

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL SAN JOSE DE PAYAMINO**

San José de Payamino 30 de mayo del 2024.

Lo Certifico



**SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL**